

25

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, informando que entre los días 16 de marzo al 30 de junio de 2020 no corrieron los términos por pandemia de Covid 19. Se fijará nuevamente fecha para el interrogatorio de parte. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 21 de julio de 2020
El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto No. 226

Prueba Anticipada de interrogatorio de parte Vs. Clark Mauricio Winkler B.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

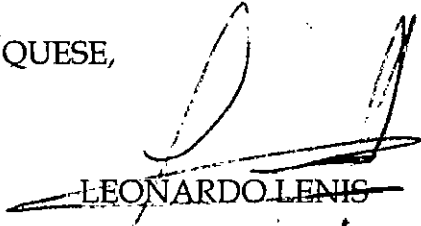
Rad. 760013103008-2019-00274-00.

En atención al informe secretarial, se reprogramará la AUDIENCIA DE PRUEBA ANTICIPADA DE INTERROGATORIO DE PARTE al Señor CLARK MAURICIO WINKLER BETANCOURT, y se fija nueva fecha, y el Juzgado,

RESUELVE

PARA llevar a cabo la continuación de la audiencia DE PRUEBA ANTICIPADA DE INTERROGATORIO DE PARTE, se señala el DÍA 14 DEL MES DE Octubre DE 2020, A LAS 9 AM con la comparecencia de las partes y sus apoderados. ENVIESE TELEGRAMA.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,


LEONARDO LENIS

JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN EL ESTADO No. 44

EN LA FECHA, 23 JUL. 2020

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR, SIENDO LAS 8:00 AM.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

SECRETARIO

Eda.